



Reflexiones desde la gobernanza y las políticas públicas para las realidades agroalimentarias en México.

Laura Elena Martínez Salvador*

A 44 años de la proclamación del 16 de octubre como el Día Mundial de la Alimentación por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO (Alimentación para la Salud, 2022), se hace necesario el reflexionar alrededor no sólo de las problemáticas que la inseguridad alimentaria, la pérdida de la biodiversidad, la insostenibilidad de los sistemas productivos y el cambio climático tienen en el estado general de salud humana, sino que también es importante reflexionar en torno al papel que las políticas públicas y la gobernanza tienen en la creación de conocimiento y la transformación de realidades agro y alimentarias en países como México.

En principio, es importante destacar que México presenta retos económicos, sociales y ambientales considerables producto de una “tendencia en el aumento

del sobrepeso y la obesidad [...] en gran parte por el consumo excesivo de calorías y disminución de la actividad física” (Galán, 2021, párr. 1), así como por afectaciones cosechas como resultado del cambio climático y del [cambio ambiental global que] han expulsado medioambientales y que generan “la pérdida de un número creciente de campesinos de sus parcelas, sobre todo en los ecosistemas áridos y semiáridos sin riego” (Oswald Spring, 2010: 52).

Ante lo multifactorial de las problemáticas de la alimentación en México, surge también la necesidad de que las recomendaciones, iniciativas, políticas e instrumentos derivadas de estas caminen hacia el cumplimiento de lo establecido por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, y que en los últimos años se han convertido en un referente internacional de recomendaciones impulsadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estos ODS buscan implementar un “conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible” (NU, s/f párr. 1)¹. No obstante, no podemos dejar de cuestionarnos ¿de qué forma, para países como México, es posible atisbar un alcance a las metas de desarrollo sostenible, especialmente las relacionadas con la alimentación? En este sentido, la respuesta implicaría considerar una serie de

* Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México

¹ Estos 17 ODS se han convertido en instrumentos institucionales, aunque no vinculantes, cuyos preceptos han impulsado las políticas públicas de las naciones adheridas a estas metas de desarrollo.



elementos como las políticas públicas integrales; la estructura de gobernanza y de participación, así como la como la información y conformación de una ciudadanía alimentaria.

En principio, es necesario contar con una serie de iniciativas de políticas públicas integrales que otorgue un papel mucho más activo y dinámico al Estado mexicano en la planificación de estrategias y líneas de acción que permitan abonar al cumplimiento de lo establecido en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que menciona que “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.” (CPEUM, 2023 Art. 4°).

Estas políticas públicas otorgan las bases institucionales y operativas que, a través de instrumentos diversos, dan materialización a las intenciones del aparato estatal. En este sentido, es necesario identificar actores y entidades públicas quienes, en un detallado análisis de sus

atribuciones y funciones, podrían contribuir al impulso del desarrollo agro y alimentario de la población mexicana. Para esto, se requiere también de una estructura de gobernanza, la cual define “un nuevo modo de entender las relaciones entre Estado, sociedad y mercado” (Zurbriggen, 2011: 181), y desde la que es posible identificar complementariedades, intereses e injerencias de cada actor social. Una estructura de co-gobernanza, es necesaria a fin de aglomerar los atomizados esfuerzos en materia de alimentación. De igual forma, esta gobernanza alude a la necesidad de impulsar la participación social en estas estructura de accionamiento colaborativa, en donde se trascienda de una gobernanza ficticia (donde los actores sociales son solo revisores, o vigilantes del cumplimiento de la políticas públicas) a una gobernanza que les convierta en participantes activos del diseño, implementación y evaluación de estas políticas a través de crear un espacio de “convivencia [...] mediado por técnicas deliberativas que contribuyan a reducir las asimetrías de poder que por naturaleza presenta cualquier espacio o arreglo de gobernanza” (Chávez Becker, 2022: 200).

La gobernanza refiere a una descentralización del poder abonando a las premisas de la transparencia de la información para la toma de decisiones; y en

² La cita textual de donde la reflexión anterior ha sido obtenida es: “In recent years new types of consumer-producer cooperation in food networks have emerged in which consumers play an active role in the operation and thereby clearly go beyond food provisioning as such” (Renting et al., 2012: 289) traducción de la autora.



materia agroalimentaria podríamos considerar que esto implica no sólo decisiones en sentido de asuntos públicos, sino incluso en materia de consumo. En esta tónica, vale la pena recuperar las anotaciones realizadas por Renting y colaboradores (2012) quienes establecen que, en los últimos años, una nueva tipología de consumidor ha emergido en los entramados de la alimentación, los cuales, al conformar una especie de ciudadanía alimentaria (Renting et al., 2012)², ha mostrado tener una mayor participación, interés y exigencia respecto a la operación de las cadenas alimentarias, así como al origen, disposición y composición de los alimentos consumidos. Estas exigencias respecto a las calidades y cualidades, de los alimentos pueden influir en los sistemas productivos alimentarios, convirtiendo a estos ciudadanos alimentarios en actores activos no sólo del consumo, sino incluso de la producción misma de los alimentos. En este sentido, la discusión puede ampliarse aún más si consideramos que la toma de decisiones de consumo va más allá de la capacidad real de los actores de acceder económica o físicamente a alimentos sanos (lo que es ya de por sí una condición necesaria); sino que esta decisión de consumo puede también verse influida por la información con la que se cuente respecto al contenido y aporte nutricional de los alimentos, los componentes y funcionalidades de estos,

algunas características organolépticas, e incluso sobre el origen y la forma de producción de los alimentos.

Con base en todo lo previamente planteado, es importante tomar en cuenta que la atención de la problemática agro y alimentaria, y la construcción de senderos de desarrollo en esta tónica, requiere de un abordaje multidisciplinario, multi-actor y multi- factor, en donde exista una co-gobernanza que refleje articulaciones público-privadas cooperativas, transparentes e incluyentes de los nuevos actores de la dinámica alimenticia. En este sentido, valdrá la pena poner los ojos sobre los recientes esfuerzos en materia de diseño e implementación normativa que alrededor de este tema se ha venido gestando en las cámaras legislativas en México, como es la reciente aprobación a discusión de la propuesta de Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible (Canal del Congreso, 2023), la cual se discute actualmente en estos espacios de toma de decisión, y que habrá, seguramente de suscitar grandes debates y discusiones en el futuro.

REFERENCIAS

Alimentación para la Salud (17 de octubre de 2022) "Día Mundial de la Alimentación 2022" Disponible en:



<https://alimentacionysalud.unam.mx/diaria-mundial-de-la-alimentacion-2022/>>[consulta: 04 de octubre de 2023].

Canal del Congreso (19 de septiembre de 2023) “Aprueban Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible” Disponible en <<https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/17058/ApruebanLeyGeneraldeAlimentacionAdecuadaySostenible>> [consulta: 04 de octubre de 2023].

Chávez Becker, C. (2022). “La constelación de mecanismos de participación ciudadana institucionalizada en México. ¿De la gobernanza a la gobernanza participativa?” En L. B. Montes de Oca Barrera y L. E. Martínez Salvador (Comp.), Caminos de la gobernanza en México. Avances, pausas, obstáculos y retrocesos (1ra ed., pp. 199– 232). Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM (2023) Disponible en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>> [consulta: 04 de octubre de 2023].

Galán Ramírez, G. (2021) “Patrón de alimentación en México” Disponible en <https://alimentacionysalud.unam.mx/patron-de-alimentacion-en-mexico/#:~:text=En%20las%20C3%BAltimas%20d%C3%A9cadas%20la,de%20frutas%20verduras%20leguminosas%20y> > [consulta: 03 de octubre de 2023].

Naciones Unidas, NU (s/f) “Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Disponible en <<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>> [consulta: 03 de octubre de 2023].

Oswald Spring, Ú. (2010). “Cambio climático, conflictos sobre recursos y vulnerabilidad social”. En G. C. Delgado, C. Gay, M. Imaz, & M. M. Amparo (Eds.), México frente al cambio climático. Retos y oportunidades (1ra ed., pp. 51–81). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Ciencias de la Atmósfera, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Programa de Investigación en Cambio Climático, Programa Universitario de Medio



Ambiente.

Renting, H., Schermer, M., y Rossi, A. (2012).
“Building food democracy: Exploring
civic food networks and newly emerging
forms of food citizenship”. *International
Journal of Sociology of Agriculture &
Food*, 19(3), 289–307.

Zurbruggen, C. (2011). “La utilidad del análisis de
redes de políticas públicas”.
*Argumentos. Estudios Críticos de la
Sociedad*. 24(66), 181–209.

Fotografía: “Flor de Calabaza”. D. Alvarado Ramírez